

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2020

SDM-SC- 49960

Señor (a):

MARISOL GELGADO FANDIÑO

Diagonal 50 B Sur No. 11 D-20, el Consuelo Sur

Teléfono: 3188989216

Bogotá

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 41127

Respetada señora GELGADO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión a los comparendos **11001000000016119000 de fecha 07 de agosto de 2017, 11001000000016121042 de fecha 11 de agosto de 2017 y 11001000000019126003 de fecha 23 de abril de 2018,** mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

“Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Yecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errata	Fallecido	Acartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	

Olive Castro Q.

Fecha 1	DIA	ME	AÑO	Fecha 2	DIA	ME	AÑO

Nombre del distribuidor: _____

Nombre del distribuidor: **17 MAR 2020**

C.C. _____

C.C. _____

Centro de Distribución: _____

Centro de Distribución: **79.301.426**

Observaciones: **No hay diagonal SOB su**

Observaciones: **Existe calle SOB su.**

Remitante

Destinatario

soluciones
ALQUILER DE ESPACIOS - SERVICIOS DE OFICINA
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío YG2553050435C0

Nombre/Razón Social: MARISOL GELGADO FANDINO
Dirección: DG 30 2 SUR # 11 20 EL CONSEJO SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111831120
Fecha admisión: 16/03/2020 14:50:58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2020

SDM-SC- 49960

Señor (a):

MARISOL GELGADO FANDIÑO

Diagonal 50 B Sur No. 11 D-20, el Consuelo Sur

Teléfono: 3188989216

Bogotá

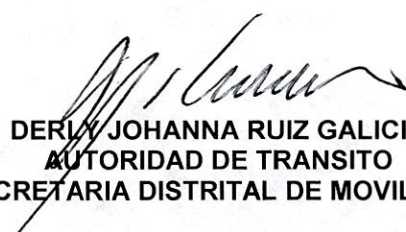
REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 41127

Respetada señora GELGADO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión a los comparendos **11001000000016119000 de fecha 07 de agosto de 2017, 11001000000016121042 de fecha 11 de agosto de 2017 y 11001000000019126003 de fecha 23 de abril de 2018**, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

“Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19908

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-41127/ MARISOL GELGADO FANDIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-49960 d eI 09 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

41127.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)